



**RECONOCIMIENTO DE CURSOS ACTUALIZACIÓN DE FORMACIÓN DEL
PERSONAL QUE REALIZA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-
SANITARIO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO DE LEGIONELOSIS**

Datos del solicitante

Nombre o razón social: **INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L.**

C.I.F.: **B90152752**

Domicilio: **Pº DE LA CASTELLANA Nº 95**

Población: **MADRID**

Provincia: **MADRID**

Código Postal: **28046**

Tipo de solicitud: Reconocimiento

Fecha presentación de la solicitud: **17-03-2017**

Nº de referencia: **07/397062.9/17**

La Dirección General de Salud Pública, ostenta la competencia para dictar el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden SCO/317/2003, de 7 de Febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, en concordancia con el artículo 13 del Decreto 195/2015, de 4 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

El Director General de Salud Pública, a la vista de la solicitud presentada por **INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L.** con fecha **17-03-2017**, y considerando que el solicitante cumple lo estipulado en el Modelo de Curso de actualización de la formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo de legionelosis establecido en la Comunidad de Madrid,



RESUELVE

Conceder el **reconocimiento** como **Curso de Actualización de Formación de Personal que Realiza Operaciones de Mantenimiento Higiénico-sanitario de las Instalaciones de riesgo de Legionelosis** a la empresa **INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L, LEG 73/M**, para impartir formación en la Comunidad de Madrid, siempre que se mantengan las condiciones aportadas en la solicitud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o bien, ante el competente para resolverlo, Consejería de Sanidad. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015) y el art. 44.2 d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Madrid,
**DIRECTOR GENERAL DE
SALUD PÚBLICA**

Juan Martínez Hernández

Inscripción en el Registro

La entidad **INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L** queda reconocida para la realización de Cursos actualización de formación del personal que realizar operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo de Legionelosis de la Comunidad de Madrid, con la siguiente identificación, **LEG 73/M**.

